



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL



N° 541 -2013-GR.CAJ/P.

Cajamarca, 09 SEP 2013

VISTO :

La Resolución Directoral N° 310-2013-MTC/10 de fecha 08-03-2013 y,

CONSIDERANDO :

Que, a través de la misma se aprueba la transferencia en la modalidad de donación de once (11) bienes de equipo mecánico, 09 de los cuales se encuentran ubicados en la ciudad de Cajamarca y 02 en la Gerencia Sub Regional de Cutervo, acto de disposición que realiza el Ministerio de Transportes y Comunicaciones-MTC. a favor del Gobierno Regional de Cajamarca, cuyo detalle se adjunta en el siguiente Anexo :

### RELACION DE BIENES DE EQUIPO MECANICO TRANSFERIDOS POR EL MTC. A FAVOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

N°	UNIDAD	COD. PATR. MTC.	MARCA	MODELO	REG.	EST.	VALOR INVENT. En Libros	DEPREC. ACUM	VALOR NETO	UBICACIÓN
1	CAMIÓN IMPRIMADOR FORD SER: IFDYL90E6VVA36646 MOTOR: 45447266	6782320000-0004	FORD	FT-900	1793	O/P	395,452.02	395,451.02	1.00	ALMACEN AGENCIA AGRARIA CAJAMARCA
2	PAVIMENTADORA DE ASFALTA SOBRE RUEDAS SER: BB32960400 MOTOR: U743687B	6736465500-0004	BITELLI	BB-640	4	O/P	440,268.56	440,267.56	1.00	ALMACEN AGENCIA AGRARIA CAJAMARCA
3	PLANTA CHANCADORA PRIMARIA SECUNDARIA ALLIS FACO SER: 113.593 MOTOR 3153167 (3158103)	6736511500-0016	ALLIS FACO	L-170	42	O/P	1,229,104.19	1,229,103.19	1.00	FUNDO LA VICTORIA UNC
4	PLANTA DE ASFALTO CIBER UADM-ODE1465 SERIE: 553499	6736517200-0012	CIBER	UADM-ODE.1465	114	O/P	2,095,098.79	2,095,097.79	1.00	FUNDO LA VICTORIA UNC
5	RODILLO NEUMÁTICO TEMA TERRA SER: 684AA MOTOR: 304482	6736612000-0017	TEMA TERRA	SP-5500	55	O/P	179,446.20	179,445.20	1.00	ALMACEN AGENCIA AGRARIA CAJAMARCA
6	RODILLO TANDEM VIBRATORIO AUTOPROPULSADO BITELLI SER: 000280 MOTOR: YDZXL06-1009	6736695700-0012	BITELLI	DTV-100	198	O/P	446,752.40	446,751.40	1.00	DEM - DIR.REG. TRANSP. COMUN. CAJAMARCA
7	TANQUE PARA OMBUSTIBLE DE PLANTA DE ASFALTO SER: 9175F	6736776300-0031	S/M	S/M	11	O/P	50,423.41	50,422.41	1.00	FUNDO LA VICTORIA UNC
8	TRACTOR NEUMATICO CATERPILLAR SER: 16Z00326 MOTOR: 08Z68282	6736914400-0010	CATERPILLAR	814B	839	RMA	539,705.14	539,704.14	1.00	FUNDO LA VICTORIA UNC
9	MOTONIVELADORA KOMATSU GD511A-1 SER: 10406 NOTOR: 136658	6736430900-0125	KOMATSU	GD11A-1	483	O/P	351,180.18	351,179.18	1.00	DEM - DIR.REG. TRANSP. COMUN. CAJAMARCA
10	CAMIÓN CISTERNA DE AGUA FORD EGC-880 SER: L90RVA19359V MOTOR 44911594	6782140000-0013	FORD	FT-900	1829	O/P	322,320.03	322,319.03	1.00	GER.SUB.REG. CUTERVO
11	CAMIÓN VOLQUETE FORD PLACA EGC-900 SER: 4W310W82SVA72017 MOTOR 45180049	6782455000-0371	FORD	LNT8000	2548	O/P	213,451.00	213,450.00	1.00	GER.SUB.REG. CUTERVO
<b>TOTAL</b>							<b>6,263,201.92</b>	<b>6,263,190.92</b>	<b>11.00</b>	

Estado : O/P.....Operativo Precario

RMA...Reparación Mayor

Ubicación : Bienes (Item. del 1 al 9) UE.DR. Trapt.es y Comunicac. e Items. 10 y 11, corresponden a la UE.GSR. Cutervo







# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL



Nº 541 -2013-GR.CAJ/P.

Cajamarca, 09 SEP 2013

Que, los bienes materia de donación, a valores históricos ascienden a la suma total de S/. 6'263,201.92, frente a una depreciación acumulada de S/. 6'263,190.92 y un valor neto total de S/. 11.00, han sido verificados físicamente por personal de la Dirección de Equipo Mecánico-DEM- de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, quien ha cumplido con emitir las respectivas Fichas Técnicas de Verificación de Equipo Mecánico, habiéndose además, regularizado el acto de recepción de dichos bienes tal como se desprende del acta de Entrega Recepción de fecha 09-05-2013, la misma que ha sido suscrita por el Director Regional de Transportes y Comunicaciones, Ing. Enrique Mario Cueva Carranza, quien participó en representación del Sr. Presidente Regional, en cumplimiento de lo dispuesto con Resolución Ejecutiva Regional Nº 268-2013GR.CAJ/P. cuyas copia xerográfica forma parte de la presente resolución.

Que, en consecuencia, la Dirección de Patrimonio ha evaluado el expediente referido a la presente donación, quien dentro del marco de la normativa vigente y las metas y objetivos institucionales ha emitido el Informe Técnico Legal Nº 01-2013-GR.CAJ/DRA-D.PAT, de fecha 20-08-2013, a través del cual manifiesta su conformidad y RECOMIENDA que el Titular del Gobierno Regional de Cajamarca apruebe la aceptación de la presente donación, al amparo de lo establecido con la Directiva Nº 009-2002-SBN. aprobada con Resolución Nº 031-2002-SBN, concordante con el DS. Nº 007-2008/VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales Nº 29151;

Estando a lo actuado, con la visación de la Dirección Regional de Administración, Dirección Regional de Asesoría Jurídica y la Gerencia General Regional; al amparo de las facultades conferidas por la Ley Nº 27783 "Ley de Bases de la Descentralización" Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley Nº 27902,

**SE RESUELVE :**

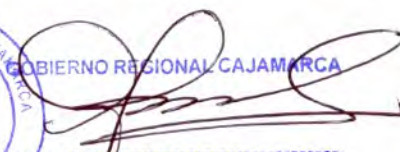
**Artículo Primero .-** ACEPTAR la donación de once (11) bienes de equipo mecánico otorgados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones-MTC- a favor del Gobierno Regional de Cajamarca, tal como se precisa en el Anexo que forma parte de la presente resolución y el Informe Técnico Nº 01-2013-GR:CAJ/DRA- D.PAT, emitido por la Dirección de Patrimonio. Dicha donación se realiza a un valor total en libros de S/. 6'263,201.92, frente a una depreciación total acumulada de 6'263,190.92 y un valor total neto de S/. 11.00.

**Artículo Segundo .-** DESTINAR los bienes materia de la presente donación, a las Unidades Ejecutoras en cuyo ámbito se hallan ubicados físicamente; en consecuencia, los 09 bienes que se encuentran ubicados en la ciudad de Cajamarca, son asignados a la UE. Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Cajamarca y 02 camiones, a la Gerencia Sub Regional de Cutervo, quienes son responsables de realizar el saneamiento legal y contable de los mismos, debiendo incorporarlos oportunamente a su patrimonio.

**Artículo Tercero .-** COMUNICAR, a través de la Secretaría General, copia de la presente resolución a la Dirección de Patrimonio, así como a la UE. Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones y UE. Gerencia Sub Regional de Cutervo, para los fines de su competencia.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



  
Gregorio Santos Guerrero  
PRESIDENTE REGIONAL